

San Miguel de Tucumán, 8 de septiembre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

Otra vez a las rutas

El pasado día lunes 7 del corriente, luego de un debate en el grupo de Whatsapp de Apronor, en el cual se produjo un intercambio de opiniones respecto a los problemas de circulación interjurisdiccional que venimos sufriendo los productores agropecuarios desde el principio de la cuarentena, (que lleva ya 173 días y que se fue agravando con el transcurso de los días), los integrantes de dicho grupo decidieron avanzar con una medida de fuerza luego de que los directivos de la institución describieron las gestiones realizadas durante todo este tiempo y de las cuales no hubo respuesta por parte de las autoridades provinciales y nacionales.

Esas acciones consistieron en:

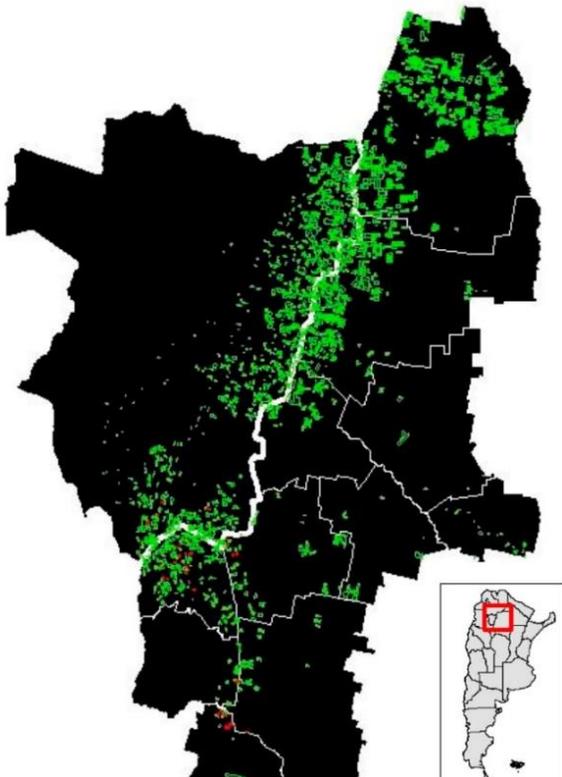
- Gestiones con el gobierno de Santiago del Estero a través de reiterados contactos vía telefónico con el Ministro de Producción, Met. Vet. Miguel Mandrille.
- Gestiones con el Ministro de Desarrollo Productivo de Tucumán, Ing. Juan Luis Fernández, en reiteradas oportunidades.
- Gestiones por medio de whatsapp con el Ministro de Agricultura de la Nación, Ing. Luis Basterra, pidiendo que interceda ante los gobernadores por los problemas de circulación.
- Reunión virtual con autoridades del Ministerio de Seguridad de la Nación, con el Ministro de Transporte de la Nación, Ing. Mario Meoni, con el Secretario de Agricultura de la Nación, Dr. Julián Echazarreta, con el Ministro de Seguridad de Tucumán, Claudio Maley, en la que debió participar también el Ministro de Gobierno de Santiago del Estero, Dr. Marcelo Barbur, y que nunca se conectó. Además que propusimos un protocolo coherente y nunca contestaron.
- Presentación de listado de productores tucumanos que necesitan ingresar a Santiago del Estero presentado ante solicitud del Secretario de Estado de Desarrollo Productivo de Tucumán, Ing. Alvaro Simón Padrós, para ser elevado por el Gdor. Dr. Juan Manzur al Gdor. Gerardo Zamora.
- Recurso de amparo interpuesto por Apronor ante la Justicia Federal en el Juzgado del Dr. Fernando Poviña en contra de Santiago del Estero por las restricciones a la circulación.
- Movilización en el límite de Tucumán y Santiago sobre Ruta 303, altura de la localidad de Las Cejas, realizado en dos oportunidades.

- Presentación de una nota al Comité de Emergencia (COE) de Tucumán para que junto a los COE de las otras provincias definan un criterio en común sobre la circulación de los productores.

Ante lo expuesto por los directivos, el agotamiento de las gestiones institucionales y la falta de soluciones por parte de las autoridades, los productores que hace más de 30 días no pueden llegar a los campos que trabajan en las vecinas provincias decidieron realizar un corte en la Ruta Nacional N° 9, este miércoles 9 de septiembre por tiempo a determinar en asamblea.

Preocupa entre otras cosas la inminencia de la cosecha de trigo, que además viene sufriendo una tremenda sequía y heladas, pero que es indispensable levantar para que no falte materia prima en los molinos locales ni pan en la mesa de los consumidores, como así también tareas de inseminación y vacunación y carga de la hacienda sin las cuales no podremos proveer de alimentos relacionados a la carne ni tampoco cargar la mercadería acopiada en los campos que permitiría el ingreso de dólares que tanto necesita el país.

Los productores reclaman la LIBRE CIRCULACIÓN INTERJURISDICCIONAL de: Productores, encargados de campo, trabajadores rurales, Ing, Agronomos y Zootecnistas, Médicos Veterinarios, contratistas rurales y sus empleados, personal de servicio técnico y todos los involucrados en la **producción, distribución y comercialización agropecuaria tal como lo establece el Dto. 297/2020.**



En la imagen se puede apreciar el límite entre las provincias de Tucumán y Santiago del Estero y cómo se desarrolla en ambas provincias la producción agropecuaria principalmente de productores tucumanos en territorio santiagueño.

*Imagen de la Bolsa de Cereales de Córdoba.